



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

VISTO:

El Expediente N° 03060-R-01 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 029/01 el Coordinador del PATI-PSTI eleva propuesta de contratación del servicio de interconexión de las Unidades Académicas y Rectorado a través de servicios terrestres y satelitales, para comunicación mediante Internet y aplicaciones específicas;

Que evaluadas las ofertas se recomienda la contratación del servicio de interconexión WAN para las Unidades Académicas;

Que en reunión llevada a cabo el 19 de abril del cte. los miembros responsables del PSTI consideran la conexión WAN-UNPA tema prioritario a fin de asegurar la continuidad y ampliación de los servicios informáticos para garantizar la comunicación entre las unidades de gestión y recomiendan su aprobación e implementación;

Que la contratación se encuentra prevista dentro del Programa PATI-PSTI aprobado por el Consejo Superior;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda aprobar la ejecución de los trabajos e inversiones propuestos ;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: APROBAR la ejecución de los trabajos e inversiones para llevar a cabo la contratación del servicio de conexión WAN-UNPA.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 075

ES COPIA